

VISTO:

La Nota de fecha 21 de marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Sra. Secretaria Técnica, Dra. Teresita del Valle Ruiz solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Silvia Lorena Arias para que continúe desempeñando tareas en el Gabinete de Informática, a partir del 01 de febrero del corriente año y por el término de tres meses.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Arias prestará servicios en el Laboratorio Informático de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Gabinete de Informática de la Facultad de Ciencias Naturales, los días lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Arias asciende a la suma total de \$ 5.500,= (Pesos Cinco mil quinientos), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Srta. Silvia Lorena ARIAS, D.N.I. N° 26.485.773 - CUIT N° 27-26485773-8, con domicilio en Pje. Alberro 2240 - B° Sta. Victoria, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios para brindar apoyo técnico en el Laboratorio Informático de Ambiente y Recursos Naturales y Gabinete de Informática de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo, a partir del día 01 de febrero de 2016 y por el término de tres meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Srta. Arias prestará servicios en el Laboratorio Informático de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Gabinete de Informática de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 5.500,= (Pesos

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

V. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016- 330

SALTA, 22 de marzo de 2016

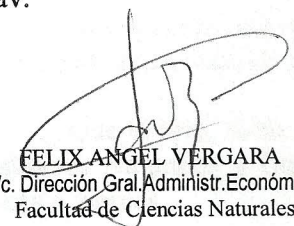
EXPEDIENTE N° 10.172/2016

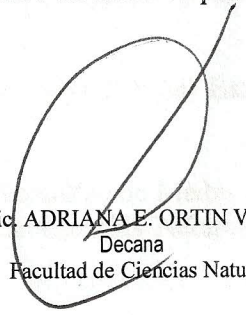
Cinco mil quinientos), a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 190/15, prorrogado por Res. CS. N° 634/15.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Srta. Silvia L. Arias, Escuela de Recursos Naturales, C.U. Miguel Aguirre, Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

fav.


FELIX ANGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales